

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30036 JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.º Que el procedimiento concursal número 1066.05/2014, referente al concursado ILITURGI EXPLOTACIÓN HOTELERA, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Jaén, 16 de julio de 2015.- El/la Secretaria judicial.

ID: A150043231-1